

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL**

INTEGRANTES:

PRESIDENTE ENRIQUE ALFARO RAMIREZ – PRESIDENTE
REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO – VOCAL
REGIDORA MA EVANGELINA VEGA PEDROZA - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

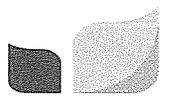
**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 70. La Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Municipal, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la planeación del desarrollo municipal;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la planeación de desarrollo municipal; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

PROGRAMA:

- 1.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 2.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 3.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.



Dependencia:

Número:

Asunto:

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 07 DE ENERO DEL 2011.



PRESIDENTE ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
(PRESIDENTE)



REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO
VOCAL



REGIDORA MA EVANGELINA VEGA PEDROZA
VOCAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JALISCO
SECRETARIA GENERAL

“2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

